ADENDA Nº 1

Asunción, 08 de abril de 2016.-

Señores
Oferentes
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, en el marco de la CD Nº 03/16 "Contratación de pólizas de seguro para vehículos de la PGR" (ID Nº 304.069).

Asimismo, les recordamos que la presente comunicación, formará parte de los documentos integrantes del llamado más arriba mencionado.

Enmienda 1:

Prórroga del plazo de Apertura de Sobres:

- La Recepción de sobres será el día viernes 15 de abril de 2016, hasta las 09:00 horas, en la oficina de la Dirección de la UOC de la Procuraduría General de la República, sito en Cerro Corá Nº 2249 e/ 22 de Setiembre y Vicepresidente Sánchez.

- La Apertura de Sobres se realizará el día viernes 15 de abril de 2016, a las 09:10 horas, en la oficina de la Dirección de la UOC de la Procuraduría General de la República, sito en Cerro Corá Nº 2249 e/ 22 de Setiembre y Vicepresidente Sánchez.

Enmienda 2: Punto 20 del Anexo B

Donde dice:

Observación:

- *En caso que los precios ofertados sean inferiores al 70% del precio de referencia de la convocante, el Comité de Evaluación aplicará lo establecido en el artículo 135 de la Ley Nº 5.554/16, de acuerdo al siguiente criterio:*
  a) A los efectos de realizar un comparativo de precios, la convocante solicitará al oferente una planilla de desglose de costo; la misma podrá ser comparada con el precio referencial del PAC; los precios del IPC (publicado por el BCP); precios de mercados disponibles en internet (teniendo en cuenta marca, modelo o tipo de servicio) o presupuesto del representante o distribuidor de una marca específica (para los casos que se solicite componentes originales).
  b) Si el resultado del comparativo refleja que la oferta sea de ejecución posible o que no demuestre cumplir con lo dispuesto, será desechada.

Debe decir:

Observación:

- *En caso que los precios ofertados sean inferiores al 70% del precio de referencia de la convocante, el Comité de Evaluación aplicará lo establecido en el artículo 135 de la Ley Nº 5.554/16, de acuerdo al siguiente criterio:*
  a) A los efectos de realizar un comparativo de precios, la convocante solicitará al oferente una planilla de desglose de costo; la misma podrá ser comparada con el precio referencial del PAC; los precios del IPC (publicado por el BCP); precios de mercados disponibles en internet (teniendo en cuenta marca, modelo o tipo de servicio) o presupuesto del representante o distribuidor de una marca específica (para los casos que se solicite componentes originales).
  b) Si el resultado del comparativo refleja que la oferta sea de ejecución posible o que no demuestre cumplir con lo dispuesto, será desechada.

HUGO MARCELO BRANDO AVEIRO
Enc. de la Direcc. de Contrataciones
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA * Unidad Operativa de Contrataciones

- *En caso de que los precios ofertados sean superiores al 20% del precio de referencia de la convocante, el comité de evaluación aplicará lo establecido en la Resolución DNCP Nº 956/2016 del 01 de abril de 2016.*

Enmienda 3: Punto 27 del Anexo B

Donde dice:

27.Las formas y condiciones de pago: *El pago será realizado en guaraníes, de una sola vez dentro del ejercicio fiscal 2015, dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la Factura y de los documentos que avalen la recepción del servicio a satisfacción de la Procuraduría General de la República. Al momento de la presentación de la factura el proveedor adjudicado deberá acompañar el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Certificado de no estar inscripto y la Constancia de Pago de la Última Declaración Jurada del IVA, a fin de corroborar que el mismo no se encuentre en mora como deudor del fisco o la seguridad social. Sin la presentación de estos documentos no se dará trámite al pago respectivo.*

Debe decir:

27.Las formas y condiciones de pago: *El pago será realizado en guaraníes, de una sola vez dentro del ejercicio fiscal 2016, dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la Factura y de los documentos que avalen la recepción del servicio a satisfacción de la Procuraduría General de la República. Al momento de la presentación de la factura el proveedor adjudicado deberá acompañar el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Certificado de no estar inscripto y la Constancia de Pago de la Última Declaración Jurada del IVA, a fin de corroborar que el mismo no se encuentre en mora como deudor del fisco o la seguridad social. Sin la presentación de estos documentos no se dará trámite al pago respectivo.*

Enmienda 4: Inciso a) Cantidad de los Servicios – Anexo C – Especificaciones Técnicas

Donde dice:

a. Cantidad de los Servicios

Ítem	Catalogo	Descripción	Presentación
1	84131503-001	Seguro para vehículo marca Chevrolet, modelo Blazer, año 2006, chapa EAD 257, contra todo riesgo, por doce (12) meses.	Póliza de seguro
2	84131503-001	Seguro para vehículo marca Hyundai, modelo Tucson, año 2012, chapa BKG 730, contra todo riesgo, por 12 (doce) meses.	Póliza de seguro
3	84131503-001	Seguro para vehículo marca Hyundai, modelo H1, año 2012, chapa EAG 854, contra todo riesgo, por 12 (doce) meses.	Póliza de seguro
4	84131503-001	Seguro para vehículo marca Hyundai, modelo H1, año 2014, chapa EAH 887, contra todo riesgo, por 12 (doce) meses.	Póliza de seguro
5	84131503-001	Seguro para vehículo marca Hyundai, modelo EON, año 2014, chapa BNT 413, contra todo riesgo, por 12 (doce) meses.	Póliza de seguro

Debe decir:

a. Cantidad de los Servicios

Ítem	Catalogo	Descripción	Presentación
1	84131503-001	Seguro para vehículo marca Chevrolet, modelo Blazer, año 2006, chapa EAD 257, por doce (12) meses.	Póliza de seguro
2	84131503-001	Seguro para vehículo marca Hyundai, modelo Tucson, año 2012, chapa BKG 730, por 12 (doce) meses.	Póliza de seguro
3	84131503-001	Seguro para vehículo marca Hyundai, modelo H1, año 2012, chapa EAG 854, por 12 (doce) meses.	Póliza de seguro
4	84131503-001	Seguro para vehículo marca Hyundai, modelo H1, año 2014, chapa EAH 887, por 12 (doce) meses.	Póliza de seguro
5	84131503-001	Seguro para vehículo marca Hyundai, modelo EON, año 2014, chapa BNT 413, por 12 (doce) meses.	Póliza de seguro

HUGO MARCELO FRANCO FAVERO
Enc. de la Direc. de Contrataciones
Procuraduría General de la República

Enmienda 5: Inciso b) Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos– Anexo C – Especificaciones Técnicas

Donde dice:

BENEFICIOS ADICIONALES:

•Cobertura por Causas Naturales (Granizo);
•Tumulto y/o Alboroto Popular;
•Cobertura de cualquier conductor;
•Servicio de Grúa las 24 horas, con cobertura nacional
•Servicio de Auxilio (mecánica ligera): acople de baterías, cambio de cubiertas, reposición de combustibles.
•Servicio de Ambulancia;
•Cobertura de CARTA VERDE INTERNACIONAL
•Cobertura al Exterior para el Casco del Vehículo (Argentina, Brasil, Bolivia, Chile y Uruguay).

Debe decir:

BENEFICIOS ADICIONALES: Cobertura hasta el 100% sobre la suma asegurada sin franquicia

•Cobertura por Causas Naturales (Granizo);
•Tumulto y/o Alboroto Popular;
•Cobertura de cualquier conductor;
•Cobertura al Exterior para el Casco del Vehículo (Argentina, Brasil, Bolivia, Chile y Uruguay);
•Cobertura de CARTA VERDE INTERNACIONAL
•Servicio de Grúa las 24 horas, con cobertura nacional
•Servicio de Auxilio (mecánica ligera): acople de baterías, cambio de cubiertas, reposición de combustibles.
•Servicio de Ambulancia.

Atentamente.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Dirección Operativa de Contrataciones

HUGO MARCELO FRANCO AVEIRO
Enc. de la Dirección de Contrataciones
Procuraduría General de la República